



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 07 JUN 2024

RESOLUCION N° 1126 - 024

VISTO:

EL Expte N° 2161-024 ingresado por parte del equipo Deportivo de Voley Juvenil en representación del mismo, el joven Alan Ezequiel Mojica DNI N° 45.550.161, y,

CONSIDERANDO:

Que, este equipo deportivo integrado por jóvenes de nuestra localidad solicita la colaboración de una ayuda económica para poder saldar el pago de indumentaria deportiva.

Que este pedido se debe a la falta de recursos económicos, por lo que el E.M considera hacer lugar al pedido realizado brindándole una asistencia financiera requerida.

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad."

Que, por lo expuesto precedentemente, es menester realizar el presente acto resolutivo, con el fin de declarar de interés municipal y cultural la Fiesta Patronal en Honor a San Santiago Apóstol. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL –
LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

- Art.1º.-** APROBAR el pedido efectuado mediante expte. n° 2161-024 por la suma de Veinte Mil c/00/100 (\$20.000), a nombre del joven Alan Ezequiel Mojica DNI N° 45.550.161 en representación del equipo Deportivo de Voley Juvenil de nuestra localidad.
- Art.2º.-** AUTORIZAR al Departamento Contable a emitir la Orden de Pago por la suma de Pesos Veinte Mil c/00/100 (\$20.000, 00), a nombre de: Alan Ezequiel Mojica DNI N° 45.550.161 de acuerdo al Visto y los Considerandos de la presente.
- Art.3º.-** FACULTAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.4º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.5º.-** Regístrate, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art.6º.-** De forma.-

Sandra Fernández

Secretaria de
Hacienda Municipal

Comisionado de Aguaray



Serrez Juan José

SECRETARIO DE
GOBIERNO

Intendente Municipal MUNICIPALIDAD DE AGUARAY